

CANDIDATO: ENRIQUE ORLANDO ECHEVERRIA GARCIA

RUT: 09034064-6

LISTA: PUEBLO UNIDO TARAPACA

PROGRAMA

Los lineamientos del presente documento están centrados, fundamentalmente, en el rol conductor del Estado como eje articulador de las principales políticas públicas orientadas a la ciudadanía, desarrollándose éstas en una relación permanentemente democrática, donde las personas ejerzan, a través de sus juicios y decisiones, una dinámica de transformaciones que las vincule y las comprometa en esta naturaleza y en este carácter de desarrollo estratégico, en un rumbo guiado por las mayorías, y en una armonía, también permanente, de un Estado que se reconoce como plurinacional.

El Estado debe, además, educar democráticamente en todos los ámbitos de riqueza cultural que son intrínsecos a una sociedad moderna; es decir, formación en el respeto a la libertad de expresión; el respeto a la diversidad sexual y de género; el respeto y protección de la infancia. Fundamentalmente, el respeto, la defensa y promoción de los Derechos Humanos, entendidos éstos como los aspectos básicos que todo ser humano precisa para desarrollar una vida digna e integral.

Pautas programáticas:

- El Estado es el único que puede usufructuar de los bienes comunes.
- El Estado debe aplicar sistemas de explotación de la naturaleza de acuerdo a la concepción de una economía diversificada y ecodesarrollista.
- El Estado no puede respaldar ninguna deuda privada de mayor cuantía.

- El Estado debe gravar de acuerdo a las normas internas y externas a las grandes empresas y corporaciones que explotan nuestros recursos naturales.
- El Estado no puede suscribir acuerdos internacionales, de tipo económico, sin establecer un proceso de información democrática y efectiva hacia la ciudadanía, con el objetivo consecuente de que sea ésta la que finalmente decida sobre el destino de los pactos en cuestión.
- El Estado debe garantizar, asimismo, plebiscitos vinculantes en las zonas urbanas, comunales y rurales.
- El Estado debe otorgar plena autonomía a las comunidades de las culturas originarias para la realización de procesos democráticos relacionados con temas de desarrollo político, social y económico.
- El Estado debe establecer la revocatoria de mandato de autoridades.
- El Estado debe establecer sistemas de transparencia acerca de sus mecanismos administrativos y de control, así como de sus funcionarios.
- El Estado debe establecer sistemas de transparencia sobre todo el sistema y mecanismos de funcionamiento del ámbito privado, tanto en los aspectos administrativos como financieros.
- El Estado debe acabar con la subcontratación en sus esferas.
- El Estado debe promover la libertad sindical y el derecho a huelga efectivo.
- El Estado debe regular la protección social, a través de un fondo de protección estatal que asegure pensiones dignas a las y los trabajadores
- El Estado debe, asimismo, garantizar la protección social en salud de calidad, equitativa para la población activa y pasiva.
- El Estado debe asegurar el derecho a una alimentación de calidad y de acuerdo a una cuantificación nutricional dictada por criterios científicos, estableciendo la posibilidad de regulación de precios de una canasta básica.
- El Estado debe asegurar una educación pública de calidad, de carácter laico y de carácter inclusivo, privilegiando totalmente los recursos hacia sus dominios, sin otorgar financiamiento al sector educativo privado.
- El Estado debe asegurar hacia la población el derecho a la vivienda, con planes sostenidos que favorezcan a las grandes mayorías.

- El Estado debe asegurar el derecho de sus habitantes a la recreación y sano esparcimiento.